

En la villa de la Universidad de Segs, siendo las diez y nueve y treinta horas del día veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunió en la Sala Consistorial, en sesión extraordinaria, el Ayuntamiento Pleno, con asistencia de los tres ayuntados al margen y que constituyen la totalidad de los que componen el mismo actualmente, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Eusebio Escibenza Arburua, con objeto de celebrar la sesión extraordinaria a que se refiere el artículo 40 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Decreto de 17 de mayo de 1952.

Dando cuenta
convocatoria elec-
ciones

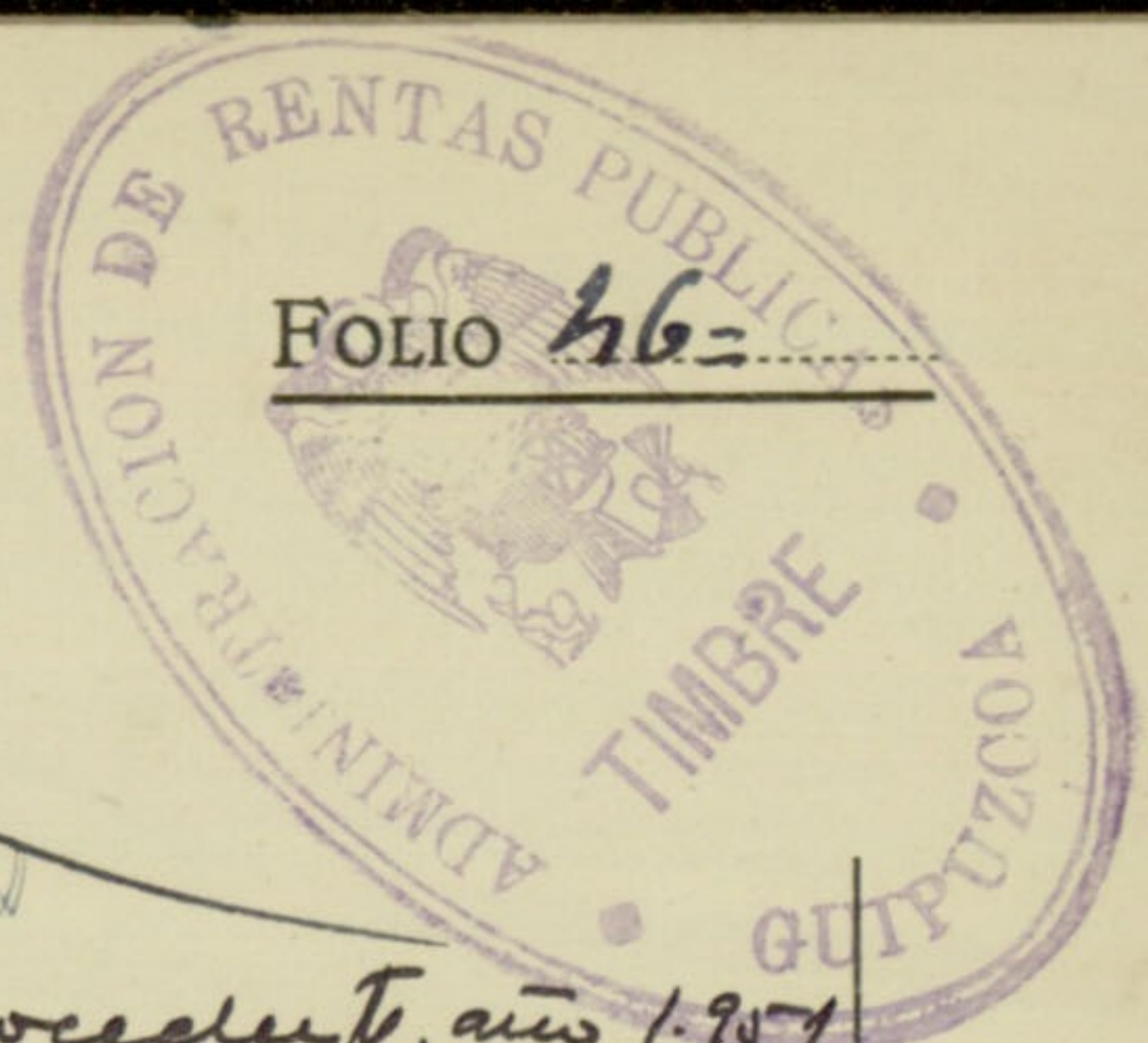
Seguidamente, por el Secretario de orden del Sr. Presidente, dió lectura al Decreto del Ministerio de la Gobernación fecha 24 de Septiembre publicado en el Boletín Oficial del Estado del día 20 del actual, convocando elecciones en todos los Municipios del territorio Nacional y al Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales en la parte que afecta a las elecciones de concejales, así como a las relaciones de los ayuntamientos locales que constituyen la actual Corporación en sus distintos grupos y que son como sigue:

Representación Familiar

- D. Leovigildo Lasa Laseta, procedente del año 1948
- D. Alfonso Salaverria Saizar, procedente del año 1951
- D. Rafael Izulain Jarqueta, procedente de elecciones parciales de 1952

Representación Sindical

- D. José Laza Lusaudo, procedente del año 1948



D. Prudencio Oyarzabal Eugarramendi, procedente año 1951.
 D. Juan Bautista Berasarte Irujo, procedente de elecciones parciales 1952.

Representación de entidades

D. Manuel Echevarren Esponda, procedente del año 1948.
 D. Eusebio Arcaibar Sarasola, procedente del año 1951.
 D. Juan Mendizabal Lasa, procedente de elecciones parciales de 1952.

Conviendo en cuenta lo dispuesto en el Decreto de convocatoria de las elecciones municipales de 24 de septiembre último en relación con lo dispuesto en los artículos 77, 87 y 89 N.º 3.º de la Ley de Régimen local y sus correspondientes del Reglamento anteriormente citado, se acuerda declarar vacantes dos en cada grupo, siendo los señores que han de cesar don Gerardo Irujo Harsteiza, D. Rafael Zubizarain Jarqueta, D. José Irujo Luendo, D. Juan Bautista Berasarte Irujo, D. Manuel Echevarren Esponda, y D. Juan Mendizabal Lasa.

Que se remitirá copia certificada de la presente acta al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia y al Sr. Presidente de la Junta Municipal del turno electoral.

Con lo que se dio por terminado el acto, del que se extiende la presente acta, que firman todos los señores asistentes y de todo ello es un secretario certificador.

Eusebio Zubizarain Arcaibar

~~Prudencio Oyarzabal~~ Gerardo Irujo

Juan Mendizabal Manuel Echevarren

Juan Berasarte

Secretario

En el falón de actos de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Lezo, siendo las ocho de la noche del día veintinueve de octubre de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reunió el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de D. Eusebio Escibungua Arburua y con asistencia de D. Simón Escaribar Larasola, D. Prudencio Oyarzabal Ezaraurandi, D. Genaro Lasa Fractozza, D. Manuel Echeburua Espouza, D. Rafael Ezulain Jargueta, D. Juan Bautista Berasarte Lomas, D. Juan Mendizabal Lasa, y D. Alfonso Salaverria Saizar, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria convocada al efecto.

Decreto ley-constitución viviendas

Seguidamente queda enterada la Corporación de la circular enviada por el Patronato Municipal de la Vivienda a la que acompaña copia del Decreto-Ley sobre constitución de 20.000 viviendas anuales para inquilinos, por medio de lectura de dichas disposiciones.

Dando cuenta acordada adoptada en la Permanente

A continuación se da cuenta de los acuerdos tomados por la Comisión Municipal Permanente, sobre designación de D. Genaro Salaverria para la vigilancia del depósito de aguas y motor elevador, con la gratificación mensual de ciento cincuenta pesetas; concesión a D. José Teeta Aguirresarobe de la paga extraordinaria de Navidad de 1.953; y expediente de habilitación de varios créditos y sufragamiento de crédito dentro del presupuesto ordinario que han de cubrirse con el superavit del ejercicio anterior y transferencia de la partida presupuestada para viviendas protegidas, los cuales son ratificados por unanimidad.

Dando cuenta de

Puesto nuevamente de manifiesto el esen-



un escrito del to de D. Felicio Setien que quedó pendiente
arquitecto Setien en en la sesión anterior y otro nuevo con la proposi-
relación a ordenación ta de ordenación general para la zona compren-
dida entre la calle Mayor y la calle de San Juan, después de un amplio cambio de impresiones, por unanimidad se acuerda, dejarlos sobre la mesa, para su mejor estudio.

Dando cuenta de la Queda enterada la Corporación de Ballarín
llase confeccionadas las confeccionadas las cuentas generales corres-
cuenta de 1949 a 1952 pondientes a los años 1949 a 1952 en virtud de
lo ordenado por el Excmo. Sr. Gobernador Civil
en fecha 11 de Mayo del año actual.

Visita realizada Finalmente por la Presidencia se da cuenta de
por una comisión la visita realizada por una comisión Municipal
al Consejo de Plan de al Consejo del Plan de Ordenación, para aclarar
Ordenación personalmente la situación actual del Plan de
Ordenación de esta Villa, cambio de impresiones
con D. Felix Llano que dio por resultado una
perfecta inteligencia respecto a la actuación
posterior. Como consecuencia de lo anterior se
acuerda designar al Arquitecto asesor D. Felicio Setien, para que estudie sobre el terreno
y sobre el Plan las reclamaciones presen-
tadas y proponga las reformas que estime
pertinentes.

Y no siendo otro el objeto de la reunión se
da por terminado el acto, a las nueve y veinte
de la noche, de todo lo cual se extiende la pre-
sente que firman los asistentes, conmigo el
Secretario de que certifico.

Enrebio Guillengosa Tiburcio Quirós

~~Prudencio Ayarabal~~ ~~Gerardo Trasar~~
~~D. J. J. J.~~ ~~Manuel Echegaray~~
 Juan Mendizabal Juan B^a Berasarte
~~Alfonso Solalinde~~
 Felicitas Aguirre

En Lezo a diez de Diciembre de mil nove-
 cientos cincuenta y cuatro, siendo las siete y
 veinte de la noche, se reunió el Ayuntamien-
 to Pleno bajo la presidencia de D. Eusebio Er-
 cillbengoa Arturua y con asistencia de D. Fi-
 licio Azeasibar Sarasola, D. Prudencio Ayarza-
 bal Zugarramundi, D. Gerardo Trasar Lastorza,
 D. Manuel Echegaray Espanda, D. Rafael Izulain
 Jarqueta, y D. Juan Mendizabal Lasa, al objeto
 de celebrar la sesión ordinaria convocada al efec-
 to.

Seguidamente se da lectura de los estados de
 ingresos y gastos que integran el proyecto de
 presupuesto ordinario para el ejercicio de 1955 y des-
 pués de examinadas convenientemente todas las
 partidas que en los mismos se incluyen, por uni-
 nimidad se acordó aprobar el referido presupe-
 sto, que dando fijados definitivamente sus in-
 gresos y gastos en los términos que expresa el
 siguiente resumen por capítulos:

capí- tulo	Gastos	Pesetas
1	Obligaciones federales	94.174,30
2	Representación municipal	3.000,00
3	Vigilancia y seguridad	37.965,85
4	Policia urbana y rural	14.150,00
5	Recaudación	11.000,00
6	Personal y material de oficinas	64.862,81
7	Salubridad e higiene	42.082,83
8	Beneficencia	14.516,82